

RESOLUCIÓN  
Nº 1997/95

EXPEDIENTE Nº 30.862/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.2161

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución nº 1.361/95, y

Considerando:

Que el señor Juez Federal de Salta solicita reintegro de fondos destinado al pago de pasajes abonados por la testigo Yolanda PALAVECINO quien se trasladó desde su domicilio en la localidad de Pocitos (Provincia de Salta) a la sede del Juzgado para prestar declaración testimonial en la causa nº 2562/95 caratulada "MAMANI VEDIA, David s/ cohecho" y en atención a lo dispuesto en el artículo 69, inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Federal de Salta, la suma de PESOS VEINTITRES (\$ 23.-) destinados a devolver el importe de los pasajes abonados por la testigo Yolanda PALAVECINI, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
RUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
JULIO S. NAZARENO